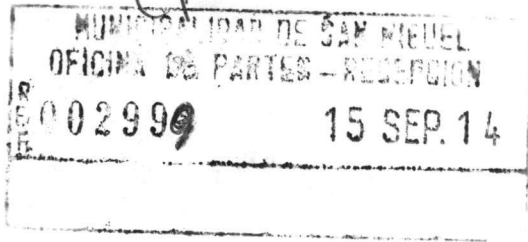


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIA MUNICIPAL

LASG/ngr



DECRETO EXENTO N°

2454

SAN MIGUEL,

15 SET. 2014

VISTOS: estos antecedentes: Citación 88553 de 30.07.2014; Informe Inspectivo N° 563 de 31.07.2014; Memorándum N° 455 de 19.08.2014 del Departamento de Rentas en el que se informa que revisado sus archivos no se registra permiso ni patente comercial para actividad que se ejerce en Calle Carnot N° 827, a nombre de Diseño y Muebles Carolina Cortez Molina E.I.R.L; Memorándum N° 474 de 08.09.2014 de la Dirección de Inspección y Prevención Comunal mediante el cual solicita decreto de clausura de actividad comercial que indica; lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales y en uso de las facultades que me concede la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1° Clausúrese la actividad comercial que se desarrolla en calle Carnot N° 827, a nombre de Diseño y Muebles Carolina Cortez Molina E.I.R.L., Rut 76.093.199-3, por encontrarse funcionando sin patente municipal, infringiendo el artículo 23° del Decreto Ley N° 3063, sobre Rentas Municipales.

2° Notifíquese el presente Decreto por personal del Departamento de Inspecciones, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Notificaciones, dejando además constancia en el acta respectiva de la hora de notificación y cédula de identidad del notificado.

Anótese, comuníquese, notifíquese y archívese.



JULIO PALESTRO VELASQUEZ
ALCALDE



LUIS A. SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCIÓN INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNAL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

413

948
09 SEP 2014

MEMO N° 474

ANT.: - Copia citación al J.P.L. N° 88553.
- Informe Inspectivo N° 563/14
- Memorándum N° 455/14
Dir. de Rentas

MAT.: Solicita decretar clausura

San Miguel, 08 SEP 2014

NGR = OK

A: SR. LUIS ALBERTO SANDOVAL GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente solicito a usted, tenga a bien decretar clausura de la actividad comercial que se indica, por no contar con la respectiva patente municipal, situación por la cual se cursó citación al Juzgado de Policía Local N° 88553, de fecha 30 de julio de 2014.

Posteriormente, con fecha 08 de septiembre se verificó que no se han llevado a cabo trámites para regularizar la actividad.

Actividad : Diseño y fabricación y comercialización de muebles

Dirección : Carnot N° 827

Propietario : Diseño y muebles Carolina Cortez Molina E.I.R.L.

Rut : 76.093.199-3

Sin otro particular saluda atentamente a usted.

JOSÉ CARO RAMÍREZ
DIRECTOR



INSPECCION Y PREVENCIÓN COMUNAL

NOA
C.C.

- Alcaldía.
- Adm. Municipal
- Dir. de Rentas.
- Dirección



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECCION DE RENTAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS
 N° 455 /14.-

000287

PREVENCIÓN Y
 20 AGO 2014
 FECHA
 N° DE INSTRUCCIÓN

MEMO : N° 455/14 /

ANT. : Ingreso Rentas N° 525/14
Su Memo N° 405 de fecha
07/08/2014

MAT. : Lo que indica

SAN MIGUEL, 19 AGO 2014

A : DIRECCION DE INSPECCION Y PREVENCION COMUNAL
SR. CARLOS CLEMENTE B.

Con relación a su Memorándum indicado en el antecedente, informo a usted que revisado nuestro archivo computacional por nombre dirección y Rut, no se registra permiso ni patente municipal para la actividad que se ejerce en calle Carnot N° 827, a nombre de Diseño y Muebles Carolina Cortez Molina, Rut N° 76.093.199-3

Sin otro particular, saluda atentamente,


 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
 DIRECTOR
 RENTAS
 PAMELA PINTO PICHUANTE
 DIRECTOR DE RENTAS (S)

INGRESO N° 532.-
 FECHA 20/08/14
 HORA _____

A:

| | |
|--------------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> | TOMAR CONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | CONVERSAR |
| <input type="checkbox"/> | RESPONDER |
| <input type="checkbox"/> | FOTOCOPIA CARPETA |

ifp.-
 c.c. Archivo.-



INFORME INSPECTIVO N° 563 /14

ANT.: Lo que se indica.

MAT.: Informe de actividad sin
patente

San Miguel, 31 de julio de 2014

A: ALBERTO NADDAF ORFALI
JEFE DEPTO DE INSPECCIONES

Junto con saludarle y en atención a lo solicitado, cumplo con señalar que se efectuó visita inspectiva en calle Carnot N°827, lugar en que se encuentra una fábrica de muebles, la que al momento de la visita acreditó patente Rol 101204, por el giro de "Taller de escenografías", a nombre de "Campi Olivares Osvaldo", Rut 3.801.126-K.

Al solicitar las facturas o boletas respectivas, se pudo comprobar que la razón social de la empresa que ejerce la actividad, corresponde a "Diseño y muebles Carolina Cortez Molina E.I.R.L." Rut 76.093.199-3, cuyo giro es "Diseño, fabricación y comercialización de muebles", en consecuencia, la fábrica se encuentra funcionando sin patente comercial, por esta razón se cursó citación al J.P.L. N° 88553 por infringir el artículo 23 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales.

Además, se pudo constatar que los muebles son barnizados en la parte delantera del predio, y no en una cámara de pintura, por lo que no da cumplimiento a la normativa de higiene y seguridad indicada por la autoridad sanitaria. Para realizar los trabajos se utilizan 02 compresores y 01 pistola Graco. En el lugar se encuentran una gran cantidad de maquinaria, solventes, barniz y líquidos inflamables, los que no se almacenan en forma segura.

Cabe señalar, que en las condiciones en que se desarrolla la actividad, provocan molestias para su vecinos y a los peatones que transitan por el lugar, por lo que se sugiere solicitar información a la Dirección de Rentas respecto de la actividad, para posteriormente solicitar su clausura si así correspondiere.

Sin otro particular se despide atentamente de usted.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO INSPECCION
Claudio Gyllen Carrasco
INSPECTOR

CLAUDIO GYLLEN CARRASCO
INSPECTOR



I.MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES

PARTE N° 868
CITACION N° 88553

SAN MIGUEL, 30 de JULIO del 2014

Al juzgado de policia local de San Miguel :

Doy cuenta a Ud que al día :30 del presente, a las 11:15 horas

en calle : CARNOT N°827

se ha sorprendido la siguiente infracción : TRABAJAR SIN PATENTE MUNICIPAL

LEY 3.063 ART. 23, TRABAJAR SIN PATENTE MUNICIPAL

DENUNCIADO : DISEÑO Y MUEBLES CAROLINA CORTEZ MOLINA E..I. R.L.

Domicilio en calle : CARNOT N°827 Nacionalidad _____

Comuna: SAN MIGUEL Ciudad _____

Negocio o Vehiculo : _____ Capital \$: _____

Patente Nro. Giro : DISEÑO FABRICACION Y COMERCIAL

076093199-3

Licencia de Conducir Nro. _____ Clase _____ de _____

Registro Nacional de conductores Nro. _____ de _____

Quedo citado a las : 08:30 horas para la audiencia del día : 20 AGOSTO de 2014

OBSERVACIONES : CITACION RECIBIDA POR EL SR. MIGUEL CORTEZ (ENCARGADO), TRABAJAN 8 PERSONAS,
INSTALADOS HACE TRES AÑOS APROXIMADAMENTE,EL GIRO ES DISEÑO FABRICACION Y
COMERCIALIZACION DE MUEBLES

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO INSPECCION
Claudio Gyllen Carrasco
INSPECTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DENUNCIANTE : CLAUDIO GYLLEN CARRASCO

V°B°

ENCARGADO DE SECTOR

SAN MIGUEL

Alberto Naddaf Orfali

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ALBERTO NADDAF ORFALI
Jefe
Departamento de Inspecciones

VISTOS y teniendo presente el denuncia que antecede,CONDENASE a: _____

ya individualizado, a pagar una multa de : _____

mas los recargos legales por haber infringido : _____

Si no pagare dentro de cinco días, despachase orden de arresto por : _____ dias